



Cumple desastre un año

Queda sin castigo derrame en Sonora

Critican actuación del Gobierno federal en la reparación del daño ecológico

EVLYN CERVANTES

A un año del derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en los ríos Sonora y Bacanuchi, ocasionado por la mina Buena Vista del Cobre, filial de Grupo México, no hay castigo para los responsables.

La Profepa presentó el 18 de agosto de 2014 una denuncia penal contra quien resulte responsable de lo que se considera el peor desastre ambiental en la industria minera del País.

Por estos hechos la sanción implicaría hasta nueve años de cárcel, pero hasta ahora la PGR no ha ejercido acción penal.

De acuerdo con la Profepa, la averiguación previa se encuentra todavía en trámite en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.

Como parte de la indagatoria se solicitó la coadyuvancia en la averiguación previa y se realizaron diversas reunio-

nes con instituciones que fueron convocadas para el análisis de la información, como la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional del Agua, la Consejería Jurídica, entre otras, quienes determinarían su intervención de acuerdo a sus atribuciones.

La Profepa informó que también se ofrecieron pruebas documentales, dictámenes técnicos y periciales en materia de caracterización de sustancias, y se realizaron observaciones técnicas y jurídicas al Ministerio Público para efecto de poder realizar el dictamen correspondiente.

Actualmente la PGR ya cuenta con todos los dictámenes del impacto ambiental ocasionado por el derrame ocurrido el 6 de agosto de 2014, el cual afectó a 22 mil habitantes de Sonora y contaminó con metales pesados los cuerpos de agua de los ríos Sonora y Bacanuchi así como el arroyo Tinajas, los cua-

les siguen causando estragos en los pobladores.

Por ello especialistas como Juan Ricardo Juárez Palacios, presidente del Comité Técnico Asesor de la Academia Mexicana de Impacto Ambiental, y Ramón Ojeda Mestre, secretario de la Corte Internacional de Arbitraje Ambiental, cuestionan la actuación del Gobierno federal en la reparación del daño.

“Van a cuenta gotas haciendo la reparación del daño ambiental y no es ni medianamente suficiente frente a la dimensión del problema.

“Yo sigo creyendo que es equivocado el arreglo que hicieron las autoridades porque debió haberse aplicado a fondo la Ley de Responsabilidad Ambiental antes de llegar a una negociación con la minera”, aseguró Juárez Palacios.

Marisa Jacott, directora de Fronteras Comunes, dijo que el caso evidencia la necesidad de

modificar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para garantizar la reparación del daño en afectaciones que se manifiesten posteriores a 15 años, y para que la carga no quede en manos de las comunidades.



Impunidad

Desde el derrame, autoridades federales han realizado acciones para remediar el daño, pero no han castigado a los responsables.

- **40 mil litros cúbicos** de sulfato de cobre acidulado fueron derramados el 6 de agosto de 2014 en Sonora por la mina Buenavista del Cobre, subsidiaria de Grupo México.
- **22 mil personas** resultaron afectadas por la presencia de metales pesados en 190 kilómetros de longitud del río Sonora, los cuales se extendieron hasta presas de las que se extrae agua para consumo humano.
- Para la remediación del daño se creó un fideicomiso por **2 mil millones de pesos**. De septiembre de 2014 hasta el momento se han ejercido mil 100 millones de pesos.
- **20,510** apoyos se han entregado a la fecha por daños a la salud y por afectaciones al sector agropecuario.